

# Revista de la Facultad de Medicina

Volumen 47  
Volume

Número 2  
Number

Marzo-Abril 2004  
March-April

*Artículo:*

Carta al editor

Derechos reservados, Copyright © 2004:  
Facultad de Medicina, UNAM

Otras secciones de  
este sitio:

- ☞ Índice de este número
- ☞ Más revistas
- ☞ Búsqueda

*Others sections in  
this web site:*

- ☞ *Contents of this number*
- ☞ *More journals*
- ☞ *Search*



## Carta al editor

“He leído el artículo en Rev Fac Med Vol. 46 No. 6 **Manejo de la hipertensión arterial en pacientes diabéticos** de Mendoza y col. En el artículo los autores mencionan que el JNC, no aclaran cuál, se refieren al JNC-7 (Joint National Committee) en donde dicen que se establece un nuevo límite para presión “normal” de 115/75 y que se consideran hipertensos a los individuos con cifras entre 120-139 y 80-89 de presión tanto sistólica como diastólica. Esta afirmación es inexacta, el JNC-7 no establece límites de “normalidad” ya que esta palabra se excluye de la clasificación por ser arbitraria.

Más bien, se habla de que a partir de la cifra de 115/75 el riesgo de enfermedad CV se inicia y se duplica con cada 20/10 de incremento en la tensión arterial. El comité clasificó a los individuos con cifras entre 120-139 de sistólica y 80-89 diastólica como prehipertensos, y no recomienda iniciar manejo farmacológico a estos pacientes sino más bien modificaciones en el estilo de vida (dieta alta en fibra, baja en sal y grasas saturadas, más ejercicio), además clasificó a los individuos con cifras entre 140-159 sistólica y 98-99 diastólica como hipertensos grado I o etapa I y con más de 160-100 hipertensos grado II o etapa II. En etapa I y II se debe iniciar un fármaco más las modificaciones en el estilo de vida. Como se ve, esta nueva clasificación que ha sido muy criticada, sobre todo por el término prehipertensión ha resumido clasificaciones anteriores y es la que está en vigencia. Las guías europeas difieren de las norteamericanas; por ejemplo, las britá-

nicas recomiendan iniciar manejo farmacológico a partir de la cifra 160-100 y la OMS a partir de 140-90.”

Dr. Alejandro F. Luque Coqui  
Cardiólogo  
Celaya, Gto.

### Respuesta de los autores

Agradecemos los comentarios del Dr. Alejandro F. Luque Coqui al artículo: “Manejo de la hipertensión en pacientes diabéticos”. Efectivamente, los pacientes con cifras de presión sistólica entre 120-139 y de diastólica 80-89 son considerados como pre-hipertensos en el Séptimo Reporte de Joint National Committee (JNC VII) para la prevención, detección, evaluación y tratamiento de la hipertensión arterial, publicado en mayo del 2003.

Sin embargo, el JNC VII, tal como lo señalamos en nuestro artículo, refiere como cifras normales las menores de 120-80 mmHg. Sabemos que hay otros criterios que se han considerado por otros autores que ubican en rangos menores de 120-80 como “cifras óptimas” y como cifras de presión arterial “normal” las menores al rango de 130-85, etc. Nosotros invitamos a todos los médicos a que usen el criterio internacional del JNC VII, al que, por cierto, nos referimos puntualmente en nuestro artículo.

